

DEFINICION DE LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA

SUMARIO: 1. Problemática del ser y del deber ser. — 2. Para una definición clásica o tradicional. — 3. Para una definición genética o histórica. — 4. Para una definición teleológica. — 5. Para una definición dialéctica. — 6. La Universidad Latinoamericana, objeto y sujeto de definición.

1. ¿“Hasta qué punto existe la Universidad en América Latina”? es la interrogante que se plantea a sí mismo Luis Alberto Sánchez (1). Su respuesta negativa resulta paradójica ante el propio título de la obra en que promueve la cuestión: “La Universidad Latinoamericana”.

En concepto del ex rector de San Marcos, “...hubo una Universidad Colonial, independiente del número de sus Facultades o Escuelas, sujeta a la orientación fundamental de la institución per se”. “El siglo XIX desorganizó aquella unidad, desarticuló el proceso... Por eso, una de las mayores responsabilidades del siglo XIX entre nosotros, es la de haber destrozado a la Universidad; y constituye culpa inexcusable de los maestros universitarios, el fomentar un separatismo suicida, contrario a la cultura en sí y a los más auténticos fines de la Universidad de todos los tiempos.” Concluye, pues, negando la existencia actual de *la Universidad* en América Latina.

A su vez, Rudolph Atcon, técnico de la U.N.E.S.C.O., destacado en Chile a petición de una universidad particular, culmina su informe con el planteamiento no del problema del

(1) Título del Cap. IIº de “La Universidad Latinoamericana” (Guatemala, 1949).

ser, sino del deber ser de la Universidad: "No existe —expresa (2)—, naturalmente, una definición fácil y simple de lo que una universidad debería ser". Y después de exponer sumariamente las diversas opiniones —que, a su juicio, se emiten hoy (la mayoría —dice— considera la universidad la depositaria de la erudición y como un medio de capacitación profesional, algunos que debe participar activamente en la creación científica sin dejar de lado los objetivos originales, otros que la quieren ver como un agente social activo, y pocos, hasta ahora, la han concebido como modeladora del futuro de la sociedad), propone, a su vez, el concepto de la Universidad "como un todo integrado", concepto que se propone "usar como hipótesis de trabajo en Chile".

La pregunta del ensayista peruano debe ser contestada con el título de su propio libro: "la Universidad Latinoamericana". Vano empeño es comprobar —como él lo intenta— si el (?) esquema ideal de "la Universidad" articula o no la realidad cultural de la América Latina; lo que interesa es observar, para la demostración, si tal realidad ha llegado a configurar o no una institución común, con meras modalidades regionales o nacionales, en los Estados Desunidos de habla luso-hispana.

Al programa del Sr. Atcon, vale decir a su planteo de la Universidad Integrada como mera hipótesis de trabajo, oponemos la certidumbre de que tal concepción es ya predominante, si no única en la América Latina, y que su concreción plena —a la cual tienden sin excepción todos los planes universitarios— no ha sido impedida, como él pretende, por "condiciones sociales, antiguas tradiciones o leyes existentes", sino por dos flagelos que nuestra América ha de-

(2) "Informe preliminar sobre la Misión CHILED-3 de la UNESCO ante la Universidad de Concepción" (Julio 21 - Agosto 26, 1957 - Estudio preliminar de un proyecto de reorganización en la enseñanza e investigación de las ciencias básicas en la Univ. de Concepción) (Univ. de Concep., Boletín Informativo; Año I, Chile, Noviembre 19 de 1957 - Nº 3).

bido soportar: las dictaduras, cíclicas o crónicas, y la precariedad de su autarquía financiera.

En suma, la tesis que ambiciono se resuelve en: a) la afirmación de la existencia histórica y actual de “*la Universidad Latinoamericana*”, a cuyo respecto los establecimientos de estudios superiores de cada uno de los países integrantes de nuestra comunidad cultural, podrán presentar modalidades o acentos en función de características telúricas o socio-económicas singulares, pero no diferencias esenciales; y b) la evidencia lógica de que la Universidad Latinoamericana es susceptible de definición, esto es, de explicitación de sus notas esenciales, desde varios ángulos de concepción, todos ellos convergentes.

Intentaré, pues, las siguientes categorías de definiciones: la clásica o tradicional, la genética o histórica, la teleológica y la dialéctica o de coordinación, en sucesivas y someras fundamentaciones.

2. Llámase también a la definición tradicional o clásica, definición por el género próximo y la diferencia específica.

La Universidad es genéricamente una institución; pero, me atrevería a decir, es dos veces “institución” o, mejor expresado, es “institución” desde dos diversos y a la vez lícitos puntos de vista: el jurídico-formal y el histórico-cultural.

Sobre estos dos puntos de vista hemos tratado, en otra oportunidad ⁽³⁾, con suficiente extensión como para no reproducir desarrollos analíticos, sino, limitarnos a una síntesis.

Jurídica, legalmente, la expresión “institución universitaria” singulariza un complejo de relaciones pedagógicas y, para su satisfacción, de relaciones patrimoniales, que tienen por sujeto de atributos y obligaciones una persona jurídica de

(3) Nuestra obra “*Pedagogía Jurídica*” (Editorial Jurídica, Stgo. Chile, 1958) y nuestro curso sobre “*La Universidad Latinoamericana*” (Montevideo, 1958, en prensa).

Derecho Público estructurada como un servicio del Estado o cooperador de éste.

En su acepción o sentido histórico-cultural, la Universidad es la institucionalización de la Voluntad de Saber y de socializar este Saber, como el Estado es la institucionalización de la voluntad de Poder, la Iglesia, de la necesidad de una Fe... Corporación espontánea y natural de maestros, estudiantes y graduados para realizar la empresa de Saber y de aplicar y propalar este Saber, libre e indiscriminadamente, y para participar rectoralmente en la Cultura Nacional, articulada en la Cultura Universal.

Cual servicio público del Estado o con el Estado, para la Comunidad, tiene por función satisfacer de modo regular, continuo y general, mediante la relación enseñanza-aprendizaje, la necesidad social de disponer del número adecuado de profesionales idóneos para la función pública —sea que sirvan por intermedio del Estado o directamente a la colectividad—, a cuyo efecto la Libertad de Enseñanza se concilia con el Contralor de Profesiones por el Poder Público para bien de la Comunidad que éste representa y protege.

Como corporación de Saber y de Cultura, la Universidad se identifica con la Democracia y sólo puede nacer y existir libre y para la libertad, sin más límites que los que derivan de la libertad de los demás y del superior imperativo del orden en la justicia y del bien y la seguridad en la igualdad.

En suma: la Universidad es una institución espiritual o moral y, por ende, libre y soberana para el acopio, incremento, enseñanza, aplicación y difusión del Saber Científico, y para la objetivación y expansión de la Cultura en todas sus manifestaciones; y, a la vez, una institución jurídica autónoma para el desempeño del servicio público de la enseñanza y titulación de profesionales intelectuales y técnicos, bajo el contralor del Estado.

La Universidad Latinoamericana, en las elaboraciones de sus teóricos, en las declaraciones de sus Estatutos y en su política de realizaciones, salvo las limitaciones materiales ya alu-

didias, se encuentra integralmente comprendida en esta concepción de “la Universidad”.

3. No obstante la consustancialización de la Universidad Latinoamericana en el concepto clásico de Universidad, es un imperativo lógico captar sus notas diferenciales en el proceso histórico o genético que atraviesa hasta llegar a ser la realidad vigente, grávida del futuro.

Para una definición constructiva, el proceso en referencia arroja ante la investigación la existencia de cuatro períodos en la vida de la Universidad Latinoamericana, el primero de los cuales se extingue sobre sí mismo, sin continuación, en tanto que los tres restantes se suceden e implican dialécticamente.

Dichos períodos son: Iº el Indoamericano (prehispano, precolombino, aborigen o amerindio o como se le desee llamar); IIº el Indiano (erróneamente calificado de “colonial”); IIIº el Emancipatorio (o decimonónico o “afrancesado”); y IVº el Reformista o de la Universidad Nueva.

La Universidad Indoamericana, nacida por el Gobierno y para el Gobierno, a modo del “mandarinato” chino, se extingue conjuntamente con la organización político-social que le dio su existencia, bajo la Dominación Española.

La Universidad Indiana, trasplante a América de la correspondiente institución hispánica de la Baja Edad Media, expresada en la universidad salmantina, surge como una comunidad autónoma de maestros, estudiantes y graduados, con la experiencia de su ancestro peninsular y ajustada a la definición de Las Partidas: “ayuntamiento de maestros y de alumnos que es hecho en algún lugar con voluntad y entendimiento de aprender los saberes”. He aquí la tesis en el juego dialéctico.

La Universidad Emancipatoria, al igual y por los mismos estímulos socio-políticos que la universidad napoleónica, asume la dirección total de la enseñanza pública y, directamente, la enseñanza profesional, a modo de servicio del Estado, inte-

grado por profesores-empleados públicos y destinado a dotar a las nuevas naciones de profesionales idóneos con ideología republicana y liberal. He aquí la antítesis.

La Universidad Nueva se incuba a través de un extenso Movimiento Reformista, que tiene entre 1870 y 1918 una etapa de luchas académicas y parlamentarias, y que a contar de esta última fecha se lanza a las calles y a la conquista de las estructuras universitarias de tipo decimonónico. Es la implantación gradual, que hoy cumple aquí y allá sus etapas de culminación, de la Universidad Integral e Integrada. Es la síntesis dialéctica.

En conclusión: la Universidad Latinoamericana de hoy comprende y supera las dos etapas que sucesivamente le precedieron (la indiana y la decimonónica), a modo de una síntesis. Y tan vivo y real es el sentido unitario en el desarrollo de las universidades de nuestra América, que aun aquellos planteles establecidos a mediados del siglo XIX o en los primeros decenios del actual, llevan en sí la experiencia de sus hermanas más antiguas.

4. Si intentamos, ahora, una definición teleológica o por los fines de la Universidad Latinoamericana, veremos que el proceso histórico-dialéctico prereseñado es fundamental.

La Universidad Indiana —contrariamente a lo que se afirma a base de generalizaciones incomprobadas y de prejuicios ideológicos— no es predominantemente teológica, ni ambiciona únicamente la salvación ultraterrena de sus miembros. No hay en ellas predominio de los estudios teológicos sobre los jurídicos, ni tan siquiera en aquellas universidades que nacen sobre escuelas superiores de congregaciones u órdenes religiosas; su pretensión es el conocimiento por cada cual de las letras divinas y las humanas, la “conciliación de los dos cuchillos” que decía el lenguaje simbólico de la época.

A la Universidad Decimonónica estaba reservada la ocupación profesionalista, predominante o exclusiva. La Emancipación Militar y Política reclamaba una emancipación ideo-

lógica, social y económica para las nacientes repúblicas. Sólo juristas, teólogos, médicos y, en ocasiones, agrimensores había producido la universidad indiana. Era menester perfeccionar sus cuadros y complementarlos con nuevas promociones reclamadas por la Administración Pública y por el progreso económico y social. La Universidad de la Emancipación cifra en esta tarea su cometido, y al hacerlo cumple la misión que la época le encomienda y no se hace por ello acreedora a la crítica y menosprecio que con tanta ligereza se le brindan.

Por último, la Universidad Nueva, la Universidad Latinoamericana 1918-1950, no sólo supo anticiparse, en su gestación, al enunciado del triple fin (Cultural-Científico-Profesional) que marcó el Congreso de Enseñanza Superior de París, en 1909, sino que ha concebido y realizado, con renovados bríos, los siguientes fines: la Extensión Universitaria, la Misión Social de la Universidad y las Relaciones Internacionales y Supranacionales, aparte de otros fines menores o complementarios. Sin necesidad, por lo tanto, de foráneas asesorías estamos en presencia de la Universidad Integral en sus fines.

Teleológicamente, la Universidad Latinoamericana posee los mismos fines que la Cultura Mundial atribuye a todas las Universidades, pero como universidad representativa y rectora de un sector cultural específico, ha puesto su acento y su especial preocupación en los problemas fundamentales de un mundo que no es... ni debe ser ni Oriente, ni Occidente.

5. Si pretendemos una definición de la Universidad Latinoamericana por los elementos o presupuestos que ella coordina o implica, deberíamos repetir cuanto expresamos en otras ocasiones (4) sobre: Universidad-Democracia, Universidad y Libertad, Universidad y Estado, Universidad y Sociedad (Nacional, Internacional y Supranacional).

La Universidad Latinoamericana se identifica —hemos dicho— con la Democracia. Como corporación democrática y

(4) Ob. cit.

espiritual que es, sólo la libertad y la Tolerancia son concebibles para su vida y para sus aulas. Autónoma es —y plenamente debe ser— en cuanto Servicio Público en sus relaciones con el Estado. Reflejo y guía debe constituir para la Sociedad que la sustenta, y en su superior y desinteresada gestión se mancomunan los pueblos y se forja la Comunidad Internacional del mañana. Con clara conciencia y responsabilidad de lo latinoamericano, no por ello deja de luchar por su cada vez más perfecta articulación en lo universal, en el entendido del respeto de sus propios valores.

6. Creemos, hasta aquí, haber demostrado la factibilidad lógica de definiciones polifásicas de la Universidad Latinoamericana; pero, a no dudarlo, tal tarea importa laborar sobre ella como objeto de la operación conceptuadora que es “definir”.

Pero, “definir” posee además y no como secundaria la acepción, en el léxico, de “determinar”, de “resolver una cosa o situación dudosa”.

Y la Universidad Latinoamericana, en su unidad y también en sus establecimientos nacionales y regionales, desde dilatado tiempo a esta parte y nunca desmentida en su acción, constituye un auténtico sujeto de definición.

Se ha definido por la Libertad contra toda forma de Opresión; por la Tolerancia contra todo Proselitismo; por la Igualdad contra toda clase de Discriminación; por la Democracia contra cualquier Totalitarismo; por la Ciencia para la Vida y no... por la Vida para la Ciencia.

De aquí que la Universidad Latinoamericana, como objeto y como sujeto de definición, sea en cuanto a todo y en sus partes, infungible y no susceptible de racionalización deshumanizada.

La Universidad Latinoamericana conoce muy bien su historia y su destino; no ha menester de mentores foráneos.

Siempre dispuesta a colaborar con todas las universidades del resto del mundo que, como ella, sean públicas, demo-

cráticas y libres, no se niega a recibir su ayuda o la que organismos internacionales de cooperación cultural puedan o deban prestarle, a menos que tales aportes constituyan, expresa o implícitamente, un desconocimiento de su límpida trayectoria y de su responsable dignidad.

La América Latina se refleja en su Universidad de Universidades, y ésta, la Universidad Latinoamericana, es definida y defínese por su acción rectora de los pueblos que sitios entre el Atlántico y el Pacífico, tienen por suya la lengua de Cervantes y la de Camoens para que hablen un Sarmiento, un Rodó, un Martí, un Letelier, un Vasconcelos... y canten un Darío, un Neruo, un Neruda, una Mistral, una Storni, una Ibarbourou...

Aníbal Bascuñán Valdés

Miraflores 495, Santiago, Chile

